

SERVIU REGION DE VALPARAÍSO **DEPARTAMENTO TECNICO** OFICINA DE PROPUESTAS ABN.VAQ.mlag. INT. N° <sup>∜</sup>

155-377

DESIGNA COMISION TECNICA PARA LA LP. 118-15 CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N°155-\_\_\_\_\_/4 () \$\frac{1}{2}\$

VALPARAÍSO. 0 1 SET. 2015

## **VISTOS:**

- a) La Licitación Pública Nº 118-15 correspondiente al "DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES, MEJORAMIENTO PARQUE ESTERO LOS LOROS, COMUNA DE LLAY LLAY".
- b) Las disposiciones del D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978, (D.O. de 05.04.1978) y sus modificaciones: Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del MINVU.
- c) La Orden de Servicio N°9 de fecha 24.08.15, del Seremi Minvu Región de Valparaíso, que designa a funcionarios de esa Secretaría, para formar parte de la comisión que estudiará y calificará las ofertas presentadas en las licitaciones.
- d) La Resolución Ex. Nº2554 del 29 de Abril de 2015, que me delega la facultad de designar comisiones, dicto lo siguiente:

## ORDENO:

10. Designase la siguiente Comisión Técnica de la Licitación Pública Nº118-2015 para que proceda a recibir los antecedentes, evaluar y emitir el informe de selección correspondiente.

Sra. Ma. Janet San Martin G. Arquitecto, quien actuará

como presidenta de la comisión

Sra. Jessica Zúñiga G. Arquitecto

Omán Carreño C. Sr. Ingeniero Constructor

Ximena Villarroel M. Ingeniero Constructor, funcionaria Seremi Minvu Región de Valparaíso, quien formará parte de la presente Comisión Técnica, de acuerdo a lo señalado en el visto c) precedente.

Actuará como suplente en caso de ausencia por Licencia Médica o vacaciones de alguno de los miembros anteriormente citados la Constructor Civil Sra. Carol Aldana M.

Se hace presente a los funcionarios designados que de encontrarse en algunas de las situaciones previstas en los artículos 37 del D.S. Hacienda Nº250/2004, Reglamento de la Ley Nº19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y 84 de la Ley Nº18.834, Estatuto Administrativo, deberán informarlo de inmediato al suscrito a efectos de proceder a la designación del funcionario de reemplazo.

LA COMISIÓN TÉCNICA TENDRÁ COMO FUNCIÓN, RECIBIR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS CONSULTORES OFERENTES, POSTERIORMENTE EVALUAR LAS OFERTAS Y SUSCRIBIR EL INFORME CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE DICHA EVALUACIÓN. DEBERÁ PROPONER A LA AUTORIDAD SUPERIOR DEL SERVICIO LA MEDIDA QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO AL RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.



- 2º. Déjese establecido que el Presidente de la Comisión Evaluadora tendrá la responsabilidad de citar y hacer sesionar a la comisión, y además la obligación de entregar el Informe de evaluación junto con los antecedentes originales de las ofertas presentadas, debidamente archivados (todos juntos), a la Encargada de la Oficina Propuestas.
- 3º. Una vez recepcionadas las ofertas, la Comisión Evaluadora procederá a evaluar y seleccionar las ofertas presentadas válidamente, conforme al procedimiento establecido en las propias Bases Administrativas Especiales de la licitación. La Comisión Evaluadora deberá evacuar el Informe de Selección correspondiente en un plazo que no podrá superar los 5 días hábiles contados desde la fecha de cierre de ofertas.
- 4º. La Encargada de la Oficina Propuestas someterá a la consideración del Sr. Director del Servicio el Informe de Evaluación y los antecedentes respectivos, quien resolverá respecto de la adjudicación de la licitación conforme a sus propias facultades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRO BAHAMONDE NUÑEZ REGUNDA BAHAMONDE NUÑEZ JEFE(S) DEPARTAMENTO TECNICO

## **DISTRIBUCION:**

Departamento Técnico Oficina Propuestas Integrantes Comisión Oficina de Partes